

CONSIDERANDO

*Que el 10 de noviembre del presente año, el **CANTON GUARANDA**, de la provincia de Bolívar, celebra alborozado el **CENTESIMO OCTOGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de este importante girón de la patria;*

Que desde su creación, este cantón de tierra próspera, ha logrado desarrollarse positivamente gracias al trabajo mancomunado y creador de sus hijos, por lo que ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, recordar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos de la patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar con unción cívica al **CANTON GUARANDA**, con ocasión de celebrar su **CLXXXIII ANIVERSARIO** de emancipación política administrativa, felicitar a sus Autoridades y pueblo en general, haciendo votos por su constante desarrollo y bienestar.*

Desear fervientemente que el progreso material e intelectual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesorero de sus habitantes.

*Los Honorables **MARCELO DE MORA MONCAYO**, **MESIAS MORA MONAR** y **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputados por la provincia de Bolívar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón de la ciudad con la Medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que por tan grata ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURTI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL